

Dictamen del equipo de trabajo sobre GOBERNANZA

I. PREÁMBULO

A lo largo del primer año de funcionamiento de la AFEBC y de su Equipo Coordinador Federal (ECF) hemos realizado un gran número de actividades, aunque hay cuestiones que han quedado estancadas por falta de acuerdos básicos para avanzar.

Una buena parte de estos asuntos pendientes tiene que ver con la organización de algunas tareas, con la forma de deliberación y la forma de tomar las decisiones, es decir, con la gobernanza.

Ni los métodos más participativos han dado suficientes resultados, ni tampoco la aplicación estricta de nuestros estatutos. La falta de un método claro y comúnmente aceptado para la deliberación y toma de decisiones, ha provocado que algunos temas fundamentales hayan quedado sin resolver.

Para salir de esta situación de estancamiento, el ECF se reunió en Valencia con el apoyo de un facilitador experto que se ocupó del diseño de la metodología en la cuál los miembros del ECF pudiéramos participar sin ocuparnos a la vez del contenido y de la forma de llevar a cabo el proceso.

Tras un fin de semana de análisis de la situación, se propuso la creación de tres comisiones, una de ellas relativa a la gobernanza que definiera **quién** hace, **qué** hace y **cómo** lo hace. Fruto del trabajo de esta comisión, os ofrecemos esta propuesta para profundizar en la calidad de los procesos y en el cuidado de las personas.

II. CONTEXTUALIZACIÓN

Los estudios sociológicos señalan que en las organizaciones sólo el 20-25% de las personas se interesan por los procesos de deliberación y toma de decisiones, mientras que un porcentaje mayor les aburre, les disgusta o no les interesa la gobernanza y prefieren ocuparse de actividades concretas, sectoriales, locales...

No sabemos de las personas que acuden a la AFEBC quienes quieren participar y en que grado, pero podemos hacer un modelo en el que toda persona que desee participar tenga un cauce reconocible y eficiente para hacerlo, mientras que quien

quiera encontrar y dirigirse a personas con un rol concreto dentro de la organización, también lo pueda hacer sin perderse en una maraña de procesos inextricables. De esta manera, cualquier persona que se interese por la EBC tendrá cabida en el movimiento y no sólo los de una corriente concreta que compiten con otros por una forma específica de organización.

Finalmente otro aspecto a tener en cuenta es que como no todo el mundo tiene tiempo y capacidad para ocuparse de todo, y el exceso de información puede llevar al bloqueo, la información debe seguir unos cauces para que todas las personas puedan y sepan acceder a ella, y asegurarse de que la información llega a las personas implicadas en esa decisión. Así, se podrían sumar a los debates con cierto conocimiento del momento en el cuál se está.

Como en una organización compleja como la nuestra, hay temas técnicos (programación, legalidad, gestoría...) tiene que haber grupos de expertos que participen en estas materias, sin restricción a que haya personas que sin ser expertos puedan interesarse en el tema, informarse suficientemente y participar con acierto (a veces, en temas técnicos va bien que haya legos que aporten su punto de vista, fresca, creatividad,...).

Con todos estos elementos: funcionamiento de organizaciones, visión de conjunto, diversas sensibilidades, diferentes valores, accesibilidad a los procesos, claridad en las funciones, operatividad, eficiencia... hemos propuesto un modelo que sin ser perfecto, puede resultar razonablemente aceptable para todos.

III. LOS SISTEMAS COMPLEJOS HUMANOS

Los sistemas complejos evolucionan y se organizan en un orden creciente de niveles, en los que cada nivel tiene una parte que es una totalidad en sí misma, al tiempo que forma parte del nivel siguiente. Por lo tanto, cada nivel es la suma del nivel anterior al que se añaden algunas cualidades más. Es decir, que cada nivel es algo más que la suma de los niveles anteriores. Y cada nivel está interconectado con el anterior y con el posterior formando un todo orgánico.

En los sistemas complejos naturales se ven con más claridad estas características. Pero los sistemas complejos humanos, al intervenir la conciencia, presentan una serie de peculiaridades propias. En la reunión del ECF celebrada en Valencia con la presencia de un facilitador externo, pudimos ver como nuestra Asociación es un sistema humano complejo, con sus correspondientes niveles y las interconexiones entre ellos.

Entender esta forma de organización ayuda a distinguir en cada esfera o nivel: las personas que lo forman, las demandas de información correspondientes, el conjunto

adecuado de decisiones a tomar, así como los cuidados que deben recibir. Por supuesto, dado el carácter humano de esta forma de organización, estos aspectos de cada nivel tienen un carácter dinámico y flexible. Y, además, el análisis por niveles, nos ayuda a ver los fallos, las carencias y los aciertos que presentan cada uno de ellos.

LA ASOCIACIÓN FEDERAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA EBC

Presenta el siguiente esquema de conjunto:

1. **El Contexto:** es la propia sociedad donde estamos insertos. (Ver gráfico aparte)
2. **Esfera personas:** El conjunto de asociados-as, colaboradores-as, y simpatizantes. Es decir, las personas de la Asociación, consideradas en sí mismas.
3. **Esfera Nodos locales:** El conjunto de Nodos Locales de los CE del Estado Español (NL).
4. **Esfera Nodos estatales:** El conjunto de Nodos Estatales o Federales del Estado Español (NE).
5. **Esfera de Coordinación:** El Equipo Coordinador Federal (ECF) y el Grupo Impulsor.
6. **Asamblea:** La Asamblea General Federal (AGF).

1. El contexto

Es el conjunto de la sociedad en el que desarrollamos nuestra actividad como Asociación, y de donde hemos surgido. Y también, dado que nuestros esfuerzos van encaminados hacia la sociedad, es la que va ser beneficiaria de dicha actividad. Podríamos decir que la sociedad es el principio y el fin de nuestra actividad.

Pero la Asociación está limitada por una membrana semipermeable que filtra las entradas de personas que llegan de la sociedad. También pone condiciones a las personas que tengan que asumir algún puesto de responsabilidad dentro de la Asociación.

2. Esfera de las personas

QUIÉN: Está formado por *todas las personas que tenemos relación con la Asociación, es decir, los voluntarios-as, sea cual sea el tiempo que lleven de permanencia o el grado de implicación que hayan adquirido.*

Este nivel, posiblemente sea el más importante de todo el conjunto (aparte del papel auto-regulador del Equipo Coordinador Federal) porque de este nivel dependen dos aspectos clave de la Asociación: el volumen de personas que lleguen a integrarse en los trabajos de la misma, y el grado de compromiso que alcancen cada una de ellas para poder fomentar el Bien Común en la sociedad.

QUÉ decisiones se deben tomar en este nivel (a título indicativo):

Ejemplos de lo que los recién llegados podrían decidir: *Si se quedan o se marchan / En caso de quedarse, que tienen que hacer / Entrar en algún nodo local o esperarse algún tiempo / Si no entran en algún nodo local, que podrían hacer mientras tanto / A qué temas o tareas sencillas podrían dedicarse / Cuanto tiempo pueden dedicar a estos temas o tareas / Cuando estén perdidos-as, quien los puede orientar / Que lecturas podría hacer para conocer la organización / Si quieren entrar en algún nodo local, cuantos hay, y cuál es la finalidad de cada uno / Como conocer las actividades en marcha / Hay documentos internos de la organización / Cómo pueden acceder a los mismos / Cómo y con quién pueden contactar con personas de la Asociación.*

Ejemplos de lo que los que llevan ya tiempo en la organización podrían decidir: *Si quieren integrarse en un nodo local o prefieren hacer otro tipo de tareas / Que tipos de tareas, distintas a estar en un nodo local, pueden realizar / Si iniciasen alguna tarea distinta, con quién podría contar / Asistir a las tertulias / Asistir a la Asamblea mensual del CE / Cuanto tiempo puedo dedicar a estas tareas y reuniones / Cómo podría mejorar algunos aspectos de la organización / Qué temas del bien común veo desatendidos en estos momentos por mi CE o por mi nodo local / Que otras responsabilidades podría tomar en la organización / Me gustaría reflexionar en grupo sobre algunos principios y valores de la EBC.*

CÓMO podrían participar en la toma de decisiones:

La participación de simpatizantes y asociados/asociadas en las distintas áreas (CE, proyectos, comisiones, cargos, nodos...) les permite tomar parte de las decisiones relativas a esas áreas. Así mismo, podrán participar en votaciones sobre temas generales y sobre temas estratégicos que afecten al movimiento EBC a través de los cauces que dispongan los CE, vocalías, ECF...

¿Cómo podría la AFEBC responder a las demandas del voluntariado? Ver ANEXO 3.

Debemos insistir en la extraordinaria importancia de este primer nivel, en el que estamos todos-as, considerados como personas. De la calidad personal de cada uno

de nosotros –y no sólo de la cantidad- depende en gran medida, el impacto que tengamos en la sociedad. Alguien ha dicho:

“Si quieres cambiar la sociedad, empieza por cambiar tu mismo”

“Sé tú el cambio que quieres ver en la sociedad”

3. Esfera de Nodos Locales

QUIÉN: Los asociados-as y los colaboradores-as de cada ciudad, se reúnen en su Campo de Energía y/o en grupos –Nodos Locales- para trabajar en áreas sociales específicas de su zona de influencia: Empresas, Municipios, Conocimiento, etc.

Hay tres nodos centrales que se corresponden con las tres grandes áreas sociales que existen en la sociedad: Empresas, Municipios y Conocimiento.

Luego existen tres nodos de apoyo a los demás (Organización, Informática y Participación) y finalmente, existe el nodo de Comunicación, que se encarga de difundir la información, tanto interna como externamente.

La organización de los CE es libre (por nodos, holística, open source...) según elijan sus integrantes. En el caso de que su modelo de organización no sea por nodos, tendrán que nombrar responsables para que participen en los distintos niveles de coordinación (estatales) a través de los cauces institucionales aunque también podrá relacionarse con otros actores.

QUÉ decisiones se deben tomar en los nodos locales (a título indicativo):

Por el nodo local de Empresas:

- listado de empresas de su zona
- atención a las empresas que se han interesado por la EBC
- atender a las empresas que han solicitado una visita
- atender a las que quieran hacer el BBC empresarial, bien individualmente o en grupo.
- etc.

Por el nodo local de Municipios:

- listado de municipios de su zona
- atención a los municipios que se han interesado por la EBC
- atención a los que han solicitado una visita
- atender a los que quieran realizar el BBC municipal
- atención a los que soliciten un plan integral para su municipio

- etc.

Por el nodo local de Conocimiento:

- listado de colegios de primaria, institutos y universidades de su zona
- atención a las instituciones educativas interesadas por la EBC
- atención a las instituciones que soliciten una visita
- atención a las instituciones que quieran realizar el BBC educativo (en preparación).
- etc.

Los **Coordinadores de CE** tienen entre sus funciones las que no son específicas de los nodos anteriores ni estén asignadas a otros responsables de tareas específicas:

- Representación general del CE
- Administración y financiación del CE
- Comunicación interna y externa del CE
- Plan de acogida de los recién llegados al CE
- Relacionarse con el ECF a través de las reuniones con el nodo estatal de Organización (nivel 3).

CÓMO atiende la organización las demandas de los nodos locales:

Al nodo local de Empresas:

- diseñando un plan de acogida de empresas
- preparando una hoja de alta de empresas
- aconsejando el acompañamiento de algún Consultor
- mediante reuniones con las empresas interesadas
- facilitando el acceso a la web local y a la estatal
- establecer relaciones con asociaciones empresariales
- colaborar y recibir los trabajos que se estén realizando en el nodo estatal de empresas.
- etc. etc.

Al nodo local de Municipios:

- diseñando un plan de acogida de municipios
- aconsejando el acompañamiento de algún Consultor
- mediante reuniones con las demás organizaciones sociales del municipio
- interesándose por las condiciones de los funcionarios locales
- con reuniones con las distintas formaciones políticas del municipio
- colaborar y recibir los trabajos del nodo estatal de municipios
- etc. etc.

Al nodo local de Conocimiento:

- diseñando un plan de acogida para cada nivel institucional: primaria, secundaria y universidad
- dentro de cada nivel institucional, tener en cuenta a los distintos actores: alumnos, profesores y padres
- mediante reuniones con las asociaciones de estudiantes y de padres y madres
- preparando unidades didácticas enfocadas al Bien Común e itinerarios formativos.
- promoviendo planes de colaboración entre distintas instituciones educativas
- colaborar y recibir los trabajos del nodo estatal de Conocimiento
- etc. etc.

4. **Esfera Nodos Estatales**

QUIÉN: Están formados por los nodos locales de cada área social (Empresas, Municipios, Conocimiento, etc.) junto con la Vocalía correspondiente del Equipo Coordinador Federal (ECF).

Es conveniente que, además del Vocal titular y el suplente, se formen equipos de apoyo a las distintas vocalías y estamentos (Secretaría, Tesorería, Grupo Impulsor). En la medida de lo posible, cada nodo-vocalía estatal procurará tener un responsable de comunicación internacional (entretanto recaerá la función en el ECF).

QUÉ decisiones se deben tomarse en los nodos estatales:

La función principal de los nodos estatales es activar las sinergias que se derivan del trabajo conjunto entre los distintos nodos locales de una misma especialidad, así como recoger la problemática originada en dichos nodos locales, tratando de buscar soluciones de forma colaborativa entre todos ellos.

La función de las distintas vocalías es coordinar todos estos trabajos con el fin de encontrar mejores soluciones, y hacer llegar estas informaciones al ECF del que forman parte.

Por lo tanto, las decisiones a tomar a este nivel, se corresponden con algunas de las indicadas en el nivel anterior, pero aquí son tratadas de forma general para todos los nodos locales específicos. A modo de ejemplo, indicamos algunas:

En el nodo estatal de Empresas:

- Plan de acogida común
- Listado de nodos locales de Empresas

- Ficha de alta de empresas común
- Necesidades de formación de Consultores
- Listado de buenas prácticas
- Mejoras en el BBC empresarial
- Etc.

En el nodo estatal de Municipios:

- Plan de acogida común
- Listado de nodos locales de Municipios
- Mejoras en el BBC municipal
- Listado de buenas prácticas común
- Formación de Consultores especializados en Municipios
- Etc.

En el nodo estatal de Conocimiento:

- Plan de acogida común para cada nivel institucional: primaria, secundaria y universidad
- Listado de nodos locales de Conocimiento
- Terminar la adaptación del BBC educativo
- Protocolos de actuación con cada nivel institucional
- Promoviendo unidades didácticas comunes
- Fomentar las relaciones institucionales, especialmente en el ámbito universitario
- Etc.

Se propone que el nodo estatal de Organización esté formado por los Coordinadores de CE + Vocalía de Organización + un miembro del Grupo Impulsor. Se sumarán a estas reuniones el Tesorero y/o el Secretario cuando en el orden del día de sus reuniones figure algún tema relacionado con sus competencias. Estas reuniones sustituirán a las que anteriormente se realizaban entre Coordinadores de CE y el ECF completo.

El nodo estatal de Informática centralizará los trabajos relacionados con las plataformas informáticas, webs, Intranet y redes sociales. Estarán en contacto con las personas encargadas de estos menesteres en los nodos locales.

El nodo estatal de Comunicación, tanto interna como externa, centralizarán las tareas relacionadas con estas competencias. Se podría estudiar la conveniencia de separar las funciones internas de las externas. Estarán en contacto con las personas encargadas de estos menesteres en los nodos locales.

El nodo estatal de Participación y Transparencia centralizará las tareas relacionadas con fomentar todos los tipos de participación (y no sólo la relacionada con la deliberación y toma de decisiones) entre los asociados/as, simpatizantes, voluntariado... También facilitará herramientas para aumentar la transparencia de los

distintos estamentos de la AFEBC. Estarán en contacto con las personas encargadas de estos menesteres en los nodos locales.

Podría desarrollar un itinerario formativo junto a la vocalía de conocimiento... e integrarlo en el plan de acogida para el voluntariado.

CÓMO deben tomar estas decisiones los nodos estatales:

Mediante reuniones virtuales, aunque procurando de vez en cuando, realizar reuniones presenciales físicas, cuando ello sea posible. Expondrán sus trabajos en la web estatal, para conocimiento general. Se podrá hacer un calendario de temas a trabajar y debatir en loomio. Si la votación es unánime, no necesitará ser abordado en reunión salvo que haya dudas en la manera de llevarlo a cabo.

5. Esfera de Coordinación

QUIÉN: El Equipo Coordinador Federal (ECF) está formado por diez instancias que son: El Grupo Impulsor (tres personas), Tesorero, Secretario y siete Vocalías. Las diez instancias tienen relación directa con los nodos locales a través de las reuniones de los nodos estatales.

Todas las instancias tienen suplentes, pero además se propone que cada una de ellas tenga un equipo de apoyo en sus tareas.

Qué decisiones debe tomar el Equipo Coordinador Federal (ECF):

En primer lugar, el ECF tiene la importantísima misión de ser el **grupo auto-regulador de la Organización**, encargado de cuidar de las personas y los procesos, buscando un equilibrio entre ambos, con el fin de conseguir los resultados previstos.

En gran medida, el funcionamiento de la Asociación dependerá de cómo las distintas instancias del ECF desarrollen las importantes funciones que les corresponden, no sólo en relación con las reuniones de dicho ECF, sino en cuanto a su labor como coordinadores y dinamizadores de los nodos estatales. Sin olvidar que, a través de estos nodos estatales, llega al ECF la situación real que se vive en los campos de energía.

El ECF tiene todas las funciones que no requieran la autorización expresa de la Asamblea General Federal (AGF). Según el art.22 de los Estatutos, estas son las facultades sobre las que el ECF tiene autonomía plena para la toma de decisiones:

“Las facultades del Equipo Coordinador Federal se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General Federal.

1. Son facultades particulares del Equipo Coordinador Federal:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.*
- b) Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los organismos públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.*
- c) Proponer a la Asamblea General Federal el establecimiento de las cuotas que las personas jurídicas asociadas tengan que satisfacer.*
- d) Convocar la Asamblea General Federal y controlar que los acuerdos que allí se adopten, se cumplan, gestionando y cumpliendo los intereses de la Asociación y directrices de la Asamblea.*
- e) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General Federal el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el balance y el estado de las cuentas anuales del año anterior, debidamente informado por los revisores de cuentas, los cuales reflejarán la imagen fiel del patrimonio así como el resultado y la situación financiera de la entidad.*
- f) Elaborar la memoria anual de actividades y someterla a la aprobación de la Asamblea General Federal.*
- g) Realizar las gestiones necesarias ante los organismos públicos, entidades y otras personas, para conseguir subvenciones u otras ayudas.*
- h) Establecer comisiones de trabajo para conseguir, de la manera más eficaz, los fines de la Asociación, y autorizar los proyectos que estas comisiones propongan realizar.*
- i) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General Federal de socios.*
- j) Apoyar y coordinar las diferentes iniciativas para promover la Economía del Bien Común.*
- k) Establecer un órgano consultivo científico.*

- l) Proteger y desarrollar la “marca”, por ejemplo, mediante la certificación de iniciativas nacionales.*
- m) Fomentar la participación democrática y la transparencia de todos sus miembros. Así como velar por el cumplimiento del Código de Conducta establecido.*
- n) Proponer a la Asamblea General Ordinaria la elección de la/s persona/s representantes para la participación en el Sistema de Delegación Internacional para la Federación de Asociaciones para el Fomento del Bien Común, en la forma que determinen los Estatutos internacionales.*
- o) Cumplir con las cláusulas del futuro Acuerdo de Asociaciones Miembro de la Asociación Internacional madre, referentes a las aportaciones a ésta y a los estándares fijados por todos los países en el Sistema de Delegación para la aplicación de un Modelo Internacional de Economía del Bien Común.*
- p) Elaborar propuestas de reglamentos para la gestión de los asuntos de la asociación y para el desarrollo de los presente Estatutos, sometiéndolos a la aprobación de la Asamblea General Federal Ordinaria.*
- q) Asegurar la transparencia de la gestión económica y la libre accesibilidad a toda la información económica relevante de la Asociación.*
- r) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General Federal el Balance anual del Bien Común.*

El Grupo Impulsor tiene, entre otras, las siguientes competencias:

“Estará compuesto por tres personas asociadas que ejercerán solidariamente la representación legal de la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados, y dirigirán los debates del Equipo Coordinador.

Otorgar poderes a terceros.

Ordenar los pagos con cargo a los fondos de la Asociación.

Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente al Órgano de representación.”

Se propone que, además de estas competencias colegiadas, cada uno de los miembros del GI se encargue de impulsar/asistir una de estas áreas (cada grupo se podrá auto-organizar de la forma más conveniente que encuentren):

- a) Internacional y los aspectos jurídico-legales y de comunicación.
- b) Empresas y los aspectos administrativo-económico-financieros e informáticos.
- c) Municipios, Conocimiento y los aspectos organizativos.

CÓMO debe tomar las decisiones:

Mediante reuniones por medios virtuales. Aunque se procurará tener, al menos, dos reuniones presenciales físicas al año. “El Equipo Coordinador Federal quedará constituido cuando asista la mitad más uno de sus miembros. Será presidido por cualquiera de las personas miembros del Grupo Impulsor, y quien se ocupe de la Secretaría levantará acta de cada una de las reuniones, que luego transcribirá al libro de actas.”

Es importante que las distintas instancias del ECF pongan en común el resultado de sus trabajos y contactos con los nodos locales, con el fin de tener una visión de conjunto de la marcha de la Asociación, y poder así tomar las decisiones oportunas con conocimiento de causa.

La **indagación** sobre los temas a tratar por el ECF se podrá realizar por medio de plataformas informáticas tipo Loomio, en las que también se pueden realizar **votaciones** indicativas de las opiniones del grupo. Cuando haya quórum y la votación indicativa sea prácticamente unánime, se podrá considerar aprobado el tema debatido.

Pero el debate final así como la votación definitiva se realizará habitualmente de forma presencial, sea virtual o física, contando siempre con el quórum correspondiente para la toma de decisiones.

El procedimiento de votación será por consenso sistémico. El consenso sistémico consiste en aprobar la propuesta que presenta menor resistencia, y requiere de una o más propuestas alternativas.

Cuando haya que decidir sobre una sola propuesta, la decisión será tomada por el procedimiento de la mitad más uno, contando siempre con el quórum correspondiente.

Cuando el ECF lo considere oportuno para la buena marcha de sus reuniones, podrá elegir un equipo de facilitadores formado por tres personas (1GI + Secretario + 1 vocal mediador elegido por consenso sistémico en el ECF) que se encargará de establecer un calendario de trabajo con el listado de temas a resolver, priorizando los temas en orden a su importancia y urgencia. Los temas nuevos que surgiesen, se encargarían de integrarlos entre los anteriores valorando su importancia y urgencia.

6. La Asamblea General Federal

QUIÉN: Está formada por todas las personas asociadas, sean físicas o jurídicas.

Qué decisiones debe tomar la Asamblea General Federal (AGF):

Corresponde a la AGF Ordinaria, entre otras decisiones:

- Aprobar la planificación y las líneas fundamentales de actuación de la Asociación, en cumplimiento de sus fines.
- Aprobará, en su caso, la gestión del ECF, durante el año anterior.

Tiene también otras decisiones que adoptar, especificadas en Estatutos, tales como:

- Adoptar acuerdos de adhesión o separación de otras asociaciones;
- Nombrar, renovar o cesar a los integrantes del ECF, etc. etc.

Corresponde a la AGF Extraordinaria, entre otras decisiones:

- Modificación de los Estatutos.
- Constitución, alta o baja en federaciones, confederaciones o uniones.
- Disposición o enajenación de bienes, etc. etc.

CÓMO la AGF debe llevar a cabo estas decisiones:

La ordinaria deberá realizarse mediante una reunión presencial física, una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio. La extraordinaria se celebrará cuando concurren las condiciones indicadas en Estatutos.

Existe la posibilidad de delegación de voto o el voto por correo postal con anterioridad a la reunión, o el voto por correo postal. La reunión puede ser complementada con su emisión por medios telemáticos, con la posibilidad de votar on-line para los no asistentes físicamente.

Es importante que un mes antes de la celebración de la reunión, todas las instancias del ECF presenten un informe donde se explicita la labor desarrollada durante el curso previo, y donde consten las propuestas a votar en la Asamblea. De esta forma, las personas asociadas podrán emitir su voto con la debida información.

Se estudiará la conveniencia de que algunas decisiones a tomar en la AGF puedan ser votadas, por todos los asociados, con antelación a la celebración de la reunión estatutaria. No obstante, todos los temas indicados en los Estatutos como competencias de la citada Asamblea, deberán ser llevados a la misma para ser votados o, en su caso, ratificados.

El procedimiento de votación será por consenso sistémico de las personas presentes o representadas, contando con el quórum correspondiente. El consenso sistémico consiste en aprobar la propuesta que presenta menor resistencia, y requiere de una o más propuestas alternativas.

Cuando haya que decidir sobre una sola propuesta, la decisión será tomada por el procedimiento de la mitad más uno, contando siempre con el quórum correspondiente.

Cuando la AGF lo considere oportuno, creará un Consejo de la AFEEBC compuesto por personas de relevancia dentro de la historia de la Organización, con el fin de que elabore informes no vinculantes sobre temas estratégicos relativos al desarrollo de la EBC.

7. Anexo 1

Fundamentación de esta propuesta de Gobernanza:

- o Estatutos de la AFEBBC aprobados por el Ministerio del Interior.
- o Plan estratégico AFEBBC 2012-2013 y 2014-2015.
- o Libro de Christian Felber: "la Economía del Bien Común".
- o Experiencia de más de un año de funcionamiento de la AFEBBC y su ECF.
- o Informe de facilitación de Ulises sobre la AFEBBC,
- o Documento de Ignacio Granja, vocal suplente de la Vocalía de Participación Democrática y Transparencia, previo a la reunión de Valencia en septiembre de 2014.
- o Documento recopilatorio de Alberto Llucían.
- o Documento sobre la Participación efectiva en Organizaciones democráticas de Alberto Pardos.
- o Artículo sobre innovación organizativa de Francisco Rojas, ingeniero experto en innovación, coordinador del CE Zaragoza.

8. Anexo 2

Valores para el funcionamiento de la AFEBC (Sugeridos por Carmen Rodríguez):

- Operatividad
- Eficacia
- Transparencia
- Horizontalidad
- Procesos participativos e incluyentes
- Trabajamos cooperando
- Flexibilidad
- Autonomía local pero trabajo cooperativo en RED

9. Anexo 3

CÓMO podría la AFEBC responder a las demandas del voluntariado:

A) Respecto a los recién llegados:

Aquí es donde se ven las enormes carencias que tenemos respecto a los recién llegados. Llegan con una idea vaga del Bien Común (muy pocos han leído el libro de CF), les damos una charla muy densa sobre ello y sobre cómo nos organizamos, les decimos que se metan en algún nodo local, y que acudan a las asambleas del CE.

Y no todas las personas lo soportan. Lógicamente, luego de la charla, muchos ya no vuelven. Y los que vienen a una asamblea del CE, lo más seguro es que tampoco vuelvan. Y aunque nos planteemos hacer llamadas y consigamos que se reintegren, el problema es: **¿Qué hacemos con ellos en caso de que vuelvan?**

Tenemos que encontrar la forma de integrar, poco a poco, a los interesados y simpatizantes. Tiene que ser un proceso aparte de lo que estamos haciendo los que llevamos más tiempo. Tenemos que elaborar un **Plan de Acogida** que marque una serie de pasos a dar por los nuevos, con reuniones específicas para ellos, y con un responsable del Plan de Acogida.

El plan de acogida podría recoger en un "itinerario formativo" los siguientes puntos:

- Charla sencilla y corta sobre la EBC
- Algo de organización: nodos, etc.
- Alguna dinámica de grupo
- Cumplimentar el cuestionario personal (BBC)

- Confeccionar un listado de buenas prácticas personales
- Orientar sobre como extender la idea del Bien Común entre amigos, familias, trabajo, etc.
- Reuniones específicas para los nuevos
- Seguimiento de los avances y dudas que se presenten
- Plantear la colaboración en temas burocráticos de la organización: administración, comunicación, listados, web, etc.
- Promover acciones en la sociedad: recogida de firmas sobre el TTIP, etc.
- Recomendar determinadas lecturas: CF, Diego Isabel, etc.
- Comentar textos seleccionados de estos libros u otros.
- Formar grupos de debate sobre temas tales como: Consumo responsable, Economía colaborativa, Bienes Comunes, etc.

B) Respecto a todo el voluntariado (nuevos y veteranos):

Otra estrategia importante sería plantear **Convivencias Territoriales**, distintas a las reuniones de trabajo, en las que se tratase de profundizar en las relaciones personales y en los principios y valores de la EBC. Estas Convivencias podrían estar guiadas por **facilitadores** internos o externos.

Solo a título de ejemplo y con carácter muy flexible, algunos contenidos podrían ser:

- Comunicación empática (no violenta)
- Algunas dinámicas de grupo
- Reflexiones sobre principios y valores de la EBC
- Resolver dudas sobre la propia organización
- Momentos de ocio que fomenten el compañerismo
- Comentar las buenas prácticas personales y en el propio entorno
- Comentar lecturas relacionadas con el Bien Común
- Atención a los CE del territorio que estén en formación.